

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00123-00
DEMANDANTE : PLINIO MANUEL VARGAS MAUSA
DEMANDADO : **MICHEL DEL CARMEN GALVAN GALVAN**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informándole que profesional del derecho presentó memorial de sustitución de poder dentro del proceso de la referencia. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024) Auto N° 0112

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el memorial presentado se tiene que el doctor ELADITH JOSE DIAZ PETRO apoderado judicial de la parte demandante sustituye el poder a la profesional del derecho SABATH OSIRIS DIAZ ALEGRE y, conforme el contenido de los artículos 75 y siguientes del Código General del Proceso, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Se acepta la sustitución de poder que hace el doctor ELADITH JOSE DIAZ PETRO a la profesional del derecho SABATH OSIRIS DIAZ ALEGRE.

SEGUNDO: En consecuencia, reconózcase personería jurídica a la Doctora SABATH OSIRIS DIAZ ALEGRE como apoderada judicial de PLINIO MANUEL VARGAS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad01c91577423a5a148e3dbf640d6d0076d3171e6e1a0c361128777dc88bd6c5**

Documento generado en 18/04/2024 10:32:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>